

DEBER DE INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR DE SEGUROS

(Entidad Asegurada-Contrato de Seguros-Operador de Seguros Autoexpedibles)

INFORMACION SOBRE LA ENTIDAD ASEGURADORA

Nombre: **ASSA Compañía de Seguros, S.A.**; Código: A05; Web: www.assanet.cr; Teléfono **2503-2705**

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS

La información es suministrada a través del contenido de las Condiciones Generales del seguro que se entregan en físico o en electrónico, o mediante dirección de página web y que puede ser visto antes de la celebración del contrato. No obstante, el Contrato de Seguro Autoexpedible goza de plazo para el DERECHO DE RETRACTO donde el Asegurado tiene la facultad revocar unilateralmente el seguro, sin responsabilidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de adquisición de la póliza de seguro.

INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR DE SEGUROS AUTOEXPEDIBLES

Nombre: **Credomatic De Costa Rica Sociedad Anónima** Registro SUGESE: **OA-A05-0104**

Código de Producto: Seguro Autoexpedible Viajero

Información del registro:

<https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-seguros/Paginas/autoexpedibles-activos-web.aspx>

Correo electrónico: <https://www2.baccredomatic.com/es-cr/seguros#viajes> //Tel: 2295-9898

- a. La expedición de este contrato y el pago de la prima implica, de manera inmediata, la aceptación del riesgo en las condiciones descritas en este documento por parte de ASSA Compañía de Seguros, S.A.
- b. Usted puede aplicar por el Derecho a Retracto sobre la contratación realizada sin ningún costo comunicándolo por escrito, a más tardar 15 días hábiles después de adquirir la póliza de seguro, en el establecimiento que adquirió el producto o mediante comunicación a los contactos antes establecidos. No obstante lo anterior, el derecho de retracto no es aplicable sobre seguros autoexpedibles de asistencia en viaje una vez éste se inicie, ni a los seguros autoexpedibles cuyo plazo de vigencia sea igual o inferior a 5 días hábiles.
- c. Los datos de carácter personal suministrados quedan tutelados bajo el derecho a la intimidad y confidencialidad; quedarán liberados por convenio escrito, donde se debe expresar los fines y el alcance de la diseminación de los datos.

Con base en el Reglamento sobre Comercialización de Seguros, artículos 25, 26 y 27, he recibido la Información mínima requerida sobre el contrato de seguros, el intermediario y la entidad aseguradora.

DEBER DE INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR DE SEGUROS

(Entidad Asegurada-Contrato de Seguros-Operador de Seguros Autoexpedibles)

INFORMACION SOBRE LA ENTIDAD ASEGURADORA

Nombre: **ASSA Compañía de Seguros, S.A.**; Código: A05; Web: www.assanet.cr; Teléfono **2503-2705**

INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS

La información es suministrada a través del contenido de las Condiciones Generales del seguro que se entregan en físico o en electrónico, o mediante dirección de página web y que puede ser visto antes de la celebración del contrato. No obstante, el Contrato de Seguro Autoexpedible goza de plazo para el DERECHO DE RETRACTO donde el Asegurado tiene la facultad revocar unilateralmente el seguro, sin responsabilidad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de adquisición de la póliza de seguro.

INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR DE SEGUROS AUTOEXPEDIBLES

Nombre: BANCO BAC SAN JOSE SOCIEDAD ANÓNIMA Registro SUGESE **OA-A05-0050**

Código de Producto: Seguro Autoexpedible Viajero

Información del registro:

<https://www.sugese.fi.cr/seccion-mercado-seguros/Paginas/autoexpedibles-activos-web.aspx>

Correo electrónico: https://www2.baccredomatic.com/es-cr/seguros#viajes //Tel: 2295-9898

- a. La expedición de este contrato y el pago de la prima implica, de manera inmediata, la aceptación del riesgo en las condiciones descritas en este documento por parte de ASSA Compañía de Seguros, S.A.
- b. Usted puede aplicar por el Derecho a Retracto sobre la contratación realizada sin ningún costo comunicándolo por escrito, a más tardar 15 días hábiles después de adquirir la póliza de seguro, en el establecimiento que adquirió el producto o mediante comunicación a los contactos antes establecidos. No obstante lo anterior, el derecho de retracto no es aplicable sobre seguros autoexpedibles de asistencia en viaje una vez éste se inicie, ni a los seguros autoexpedibles cuyo plazo de vigencia sea igual o inferior a 5 días hábiles.
- c. Los datos de carácter personal suministrados quedan tutelados bajo el derecho a la intimidad y confidencialidad; quedarán liberados por convenio escrito, donde se debe expresar los fines y el alcance de la diseminación de los datos.

Con base en el Reglamento sobre Comercialización de Seguros, artículos 25, 26 y 27, he recibido la Información mínima requerida sobre el contrato de seguros, el intermediario y la entidad aseguradora.